



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, *S* de Junio de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 628/2017

VISTO:

El Memo Presidencia N° 23/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia se solicita el pase de la Dra. María José Carrera Pereyra al Departamento de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó que la Dra. María José Carrera Pereyra se encuentra designada en el cargo de Secretaria Letrada a cargo de de la Secretaría de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, conforme Res. Pres. N° 763/2015.

Que la Dra. Silvia L. Bianco, en su carácter de Presidenta Coordinadora de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica presta su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

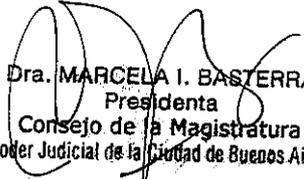
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase a la Dra. María José Carrera Pereyra, Legajo N° 3471, al Departamento de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 628 /2017


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

